



ALZ SEMILLAS S.A.
EMISORA

Obligaciones Negociables PYME Serie VII, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa fija con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un Valor Nominal de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones)

a ser emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) bajo el Régimen Pyme por un Valor Nominal de hasta US\$19.500.000 (Dólares Estadounidenses diecinueve millones quinientos mil) (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento.

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 22 de septiembre de 2023 (el “Suplemento de Prospecto”), y al aviso de suscripción de fecha 22 de septiembre de 2023 (el “Aviso de Suscripción”), publicados en dichas fechas en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (el “Boletín Diario de la BCBA”), por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”), en la página web de la CNV (www.cnv.gov.ar) (la “Página Web de la CNV”) a través de la Autopista de Información Financiera (la “AIF”) y en el micrositio web para colocaciones primarias del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) (www.mae.com.ar) (el “Micrositio Web del MAE”); con relación a las obligaciones negociables PyME Serie VII, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a una tasa de interés fija, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta US\$ 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones) ampliable hasta US\$ 10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones) (las “Obligaciones Negociables”) ofrecidas en suscripción por ALZ SEMILLAS S.A. (la “Emisora”) bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples bajo el Régimen PyME por un Valor Nominal de hasta US\$ 19.500.000 (Dólares Estadounidenses diecinueve millones quinientos mil) (o su equivalente en otras monedas) en circulación en cualquier momento (el “Programa”), de acuerdo con los términos y condiciones generales detallados en el prospecto del Programa de fecha 15 de septiembre de 2023 (el “Prospecto”), cuya versión resumida fue publicada en el Boletín Diario de la BCBA de la misma fecha, y cuya versión completa fue publicada en la Página Web de la CNV, en el Micrositio web del MAE y en el boletín electrónico del MAE.

Todos los términos que comiencen en mayúscula y no se encuentren definidos en el presente, tendrán el significado que a ellos se les asigna en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

El día de la fecha ha finalizado el Periodo de Licitación y se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables:

1. Emisora: ALZ Semillas S.A.
2. Valor Nominal a emitirse: US\$10.000.000
3. Valor Nominal de las Ofertas recibidas: US\$12.436.900
4. Cantidad de Ofertas recibidas: 44
5. Fecha de Emisión y Liquidación: 29 de septiembre de 2023.
6. Fecha de Vencimiento: 29 de septiembre de 2025. En caso de que dicha Fecha de Vencimiento corresponda a un día que no sea un Día Hábil, la Fecha de Vencimiento será el Día Hábil inmediatamente siguiente, devengándose intereses entre la Fecha de Vencimiento y ese Día Hábil inmediatamente siguiente.
7. Precio de Emisión: 103.51% del valor nominal.
8. Tipo de Cambio Inicial: \$350,0194 por cada US\$1.
9. Tasa de interés: 2,00% nominal anual.
10. Amortización de las Obligaciones Negociables: El capital de las Obligaciones Negociables será amortizado en tres

cuotas, conforme surge a continuación: (i) 33,00% el 29 de marzo de 2025; (ii) 33,00% el 29 de junio de 2025; y (iii) el 34,00% restante en la Fecha de Vencimiento (cada una, la "Fecha de Amortización").

11. **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables:** Los intereses de las Obligaciones Negociables serán pagaderos trimestralmente por período vencido. Las fechas de pago son las siguientes: 29 de diciembre de 2023, 29 de marzo de 2024, 29 de junio de 2024, 29 de septiembre de 2024, 29 de diciembre de 2024, 29 de marzo de 2025, 29 de junio de 2025 y 29 de septiembre de 2025 (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses"). En caso de que una Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, la Fecha de Pago de Intereses será trasladada al Día Hábil inmediato posterior
12. **Factor de prorateo:** 99,2716%.
13. **Duration:** 20,74 meses.

Si una Fecha de Pago no es un Día Hábil, el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato posterior, salvo que ese día caiga en un mes calendario diferente o después de la Fecha de Vencimiento, caso en el cual el pago deberá hacerse el Día Hábil inmediato anterior; en el caso de que el día en el que debe realizarse el pago sea un día que no tenga numeración correspondiente en el mes calendario que corra (por ejemplo, el día 29 de febrero en un año no bisiesto), ese pago deberá realizarse el último Día Hábil de ese mes calendario. Asimismo, no se devengarán intereses, en el caso que una Fecha de Pago no corresponda a un Día Hábil y se efectúe el pago el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto, en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción. El Prospecto, el Suplemento de Prospecto, el Aviso de Suscripción y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables pueden ser encontrados en la Página Web de la CNV, y en el Micrositio Web del MAE.

OFERTA PÚBLICA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 26.831, DECRETO N° 1.023/2013 Y NORMAS DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES ("CNV") BAJO LA RESOLUCIÓN N° RESFC-2020-20809-APN-DIR#CNV DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES CUYA NEGOCIACION SE ENCUENTRA RESERVADA CON EXCLUSIVIDAD A INVERSORES CALIFICADOS. LA ACTUALIZACIÓN Y EL AUMENTO DEL MONTO DEL PROGRAMA HA SIDO AUTORIZADA POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA DE EMISORAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES DI-2023-43-APN-GE#CNV DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y LEVANTAMIENTO DE CONDICIONAMIENTOS DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023. ESTAS AUTORIZACIONES SÓLO SIGNIFICAN QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO Y/O EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL PROSPECTO Y/O SUPLEMENTO DE PROSPECTO ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMISORA Y DEMÁS RESPONSABLES SEGÚN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL PROSPECTO Y EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENEN A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSORES CALIFICADOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS VIGENTES. LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES AUTORIZADAS A OFERTA PÚBLICA SOLO PUEDEN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS, PARA SER ADQUIRIDAS POR LOS INVERSORES CALIFICADOS QUE INDICAN LAS NORMAS DE LA CNV EN SU SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II.

Organizadores



BANCO SUPERVIELLE S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral. Número de matrícula asignado 57 de
la CNV



BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A.

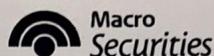
Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral. Número de matrícula asignado 70 de
la CNV

Colocadores



BANCO ITAÚ ARGENTINA S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Número de matrícula asignado 70 de
la CNV



MACRO SECURITIES S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral.
Número de matrícula asignado 59 de la CNV



BANCO SUPERVIELLE S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral. Número de matrícula asignado 57 de
la CNV



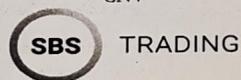
BANCO CMF S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral. Número de matrícula asignado 63 de la
CNV



ALLARIA S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente
de Negociación Integral Matrícula CNV N° 24



SBS TRADING S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Integral Número de matrícula asignado 53 de la
CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 28 de septiembre de 2023

ALZ SEMILLAS S.A.
Wenceslao F.J. Schimmel
Autorizado